



Expediente:	056900347507
Radicado:	CS-13561-2026
Sede:	REGIONAL PORCE NUS
Dependencia:	DIRECCIÓN REGIONAL PORCE NUS
Tipo Documental:	OFICIOS DE SALIDA
Fecha:	08/09/2026
Hora:	08:20:42
Folios:	1



Alejandro,

Señor (a)
INTERESADO ANÓNIMO
Santo Domingo- Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-1153-2026 del 13 de agosto del 2026
Infracción ambiental: Presunta afectación al recurso aire (quema de llanta usada)
Lugar: Vereda El Limón- Santo Domingo

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental N° SCQ-135-1153-2026 del 13 de agosto del 2026, el equipo técnico de la Corporación realizó visita al predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 000-0387 y PK-PREDIOS No. 6902003000000900048, denominado “La Manuela”, ubicado en la vereda El Limón del municipio de Santo Domingo, Antioquia, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

La diligencia permitió establecer que el Trapiche La Manuela se encuentra en funcionamiento, aunque al momento de la inspección no se encontraba personal en el establecimiento. De acuerdo con la información recopilada durante la visita y las consultas realizadas en el sector, la actividad productiva se desarrolla aproximadamente una vez por semana y justo como se denuncia en la queja ambiental SCQ-135-1153-2026, han estado utilizando llantas usadas como combustible dentro de su actividad productiva.

Con ocasión de lo anterior, se generó el informe técnico N° Informe técnico de queja N° IT-05264-2026 del 02 de septiembre de 2026 y consecuentemente acto administrativo “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y, SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES”. Contiene unas obligaciones y contra la cual no procede recurso alguno.

Es pertinente precisar que el presente asunto continuará siendo objeto de control y seguimiento por parte de esta Corporación, mediante las actuaciones técnicas y administrativas a que haya lugar, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales requeridas y de las disposiciones contenidas en el mencionado acto administrativo.

JULIA AYDÉE OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus

Expediente: 056900347507
Fecha: 07/09/2026
Proyector: Abogada Paola A. Gómez
Técnico: Doris Castaño
Dependencia: Regional Porce Nus

